



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1795/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 1795/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GALAN DEBORA SABRINA, *DECLARANDO EL DÍA 3 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS ACOMPAÑANTES TERAPEÚTICOS"*.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: **Institúyase** el día 3 de mayo de cada año como el "Día Provincial de las y los Acompañantes Terapéuticos".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1795/21-22- 0

FUNDAMENTOS

La comisión estudio el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo. Las modificaciones realizadas son de forma, adecuando las mismas a una correcta técnica legislativa.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .

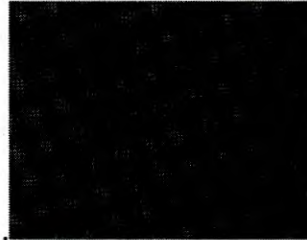


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1795/21-22- 0

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .



Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1795/21-22- 0

Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO .

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1795/21-22- 0

Dip . Vocal: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO .

SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

Dip. RUBÉN ESLAIMAN
Presidente
Comisión de Legislación General
H.C. Diputados Prov. Bs. As.